



POR LA CUAL SE RESUELVE FIJAR COSTO DE ARANCEL DE GS. 70.000 (SETENTA MIL GUARANÍES) PARA EL ACCESO A LA COLONIA DE VACACIONES DE LA GUARDERÍA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE, A DESARROLLARSE DURANTE TODO EL MES DE DICIEMBRE DEL 2024, PARA LOS TURNOS DE MAÑANA Y TARDE.-

San Lorenzo, 26 de noviembre de 2024
Acta N° 34 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 12502 del 26/11/2024 de la Prof. Lic. NANCY CATALINA CHROMEY, Secretaria de la Facultad, por el cual solicita se fije un arancel para el acceso a la Colonia de Vacaciones de la Guardería de la FADA que se desarrolla durante todo el mes de diciembre desde hace 9 años.

La solicitud obedece a que es necesaria la compra de insumos para el desarrollo de actividades, se sugiere que el costo sea de 50.000 Gs (cincuenta mil guaraníes) por niño en un solo pago.

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

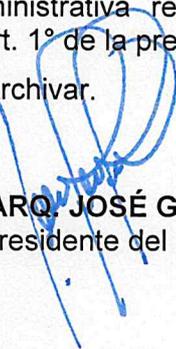
Art. 1°: **FIJAR costo de arancel de Gs. 70.000 (setenta mil guaraníes) para el acceso a la Colonia de Vacaciones de la Guardería de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, a desarrollarse durante todo el mes de diciembre del 2024, para los turnos de mañana y tarde.-**

Art. 2°: **ENCOMENDAR** a la Dirección Administrativa realizar las gestiones para el cumplimiento de lo establecido en el Art. 1° de la presente Resolución.

Art. 3°: **COMUNICAR** a quien corresponda y Archivar.


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo